

Al contestar cite este número



Radicado No:
201912520000089221

Bogotá, 2019-08-27

Señora:

ANDREA CATALINA HERNÁNDEZ SORIANO

Correo electrónico: acataher@misena.edu.co

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761590532 (Para consultas cite este número)

Respetada señora,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: *"Se comunica la señora Andrea Catalina Hernández Soriano identificada con cédula de ciudadanía No 52846641, en calidad de tía del adolescente [REDACTED] de edad, solicitando la descripción que se encuentra bajo el radicado 1761586746, manifiesta que desea recibir respuesta a través del correo electrónico acataher@misena.edu.co, brinda datos de ubicación en la Ciudad de Bogotá, localidad de Ciudad Bolívar barrio Quintas del Sur, dirección Carrera 17 este F No. 71 A 95 sur Casa 65. (...)"*.

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico encontrará la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 21 de agosto de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 02 folios / Elaboró: Cristian Silva



ICBFColombia

www.icbf.gov.co

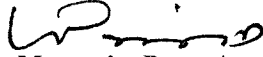


@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 28 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 03-09-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional